

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA REHABILITAR EL CANAL NACIONAL EN SU SEGUNDA Y TERCER ETAPA.

HONORABLE ASAMBLEA.

El suscrito, **HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES Y A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INFORMEN A ESTA COMISIÓN PERMANENTE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA REHABILITAR EL CANAL NACIONAL EN SU SEGUNDA Y TERCER ETAPA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Canal Nacional presenta una orografía natural por su propia evolución, y sufre modificaciones por la mano del hombre; fue modificado por los pueblos de la Anáhuac antes de la fundación de México-Tenochtitlán. Originalmente se abastecía de los deshielos del Popocatepetl, el lago de Chalco y los ojos de agua en Xochimilco y Tláhuac. Su vocación inicial era transportar los alimentos de las regiones agrícolas para el comercio, es probablemente el canal más antiguo en activo del continente americano y es parte de la herencia prehispánica y lacustre de la Ciudad de México.

Este canal cuenta con una extensión de 32.32 hectáreas y está ubicado en las alcaldías de Coyoacán (25.82 hectáreas) e Iztapalapa (6.50 hectáreas) respectivamente. Es de relevancia ambiental como bosque de galería y zona lacustre, así como por los servicios ambientales que genera como zona de amortiguamiento, corredor biológico, reservorio de biodiversidad y refugio de aves tanto migratorias como residentes. Se abastece de agua residual tratada y genera un ecosistema de alta humedad relativa.

Entre los años de 1940 y 1960 el Canal Nacional sufrió varias modificaciones en su cause, algunas partes fueron entubadas y se permitieron descargas de aguas negras. Sin embargo, desde hace dos décadas los mismos vecinos han trabajado en su rescate para que se convierta en una zona de preservación histórico-cultural-recreativa y de cercanía con la naturaleza. En 2006 recibió un mantenimiento mayor, pero después fue abandonado y en 2012 se le nombró "Espacio Abierto Monumental del Distrito Federal".

El Canal Nacional ha sido un tema de mucha importancia para esta administración y para muestra es el Decreto firmado por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, publicado el pasado miércoles 15 de junio, en la Gaceta Oficial Bis número 873, en donde quedó establecido que en el Área de Valor Ambiental con categoría de Bosque Urbano "Canal Nacional" quedan prohibidos los usos y destinos de suelo en materia de vivienda, industria y agricultura.

En dicho decreto quedó establecido que la aplicación, supervisión y vigilancia del Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental a que se refiere el presente Decreto, estará a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a través de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, la cual propondrá los mecanismos de participación pública y privada para el desarrollo de estrategias de financiamiento para el manejo del Área de Valor Ambiental.

En el lugar se podrán realizar actividades pertinentes a la conservación de los ecosistemas, restauración ecológica, mantenimiento de áreas verdes, así como de espacios abiertos, monumentos históricos, infraestructura y equipamiento urbano como reforestación, forestación, mantenimiento de plantaciones, obras de captación de agua pluvial, retención de suelos, entre otras actividades para la conservación y manejo integral del área.

Ahora bien, es importante mencionar que el rescate de dicha zona histórica era llevado a cabo por los vecinos, pero evidentemente no contaban con los medios necesarios para poder realizar esta titánica labor, es por eso, que el gobierno de la Ciudad de México presentó el Proyecto Integral y Ejecución de Obra de Saneamiento del Canal Nacional, en 2019, al cual se le asignó la inversión de 100 millones de pesos para ese año por parte del gobierno capitalino, que contempla el proyecto ejecutivo de 8.6 kilómetros en el tramo de Anillo Periférico a Río Churubusco, y la construcción de la primera etapa de La Viga a Río Churubusco.

Para la segunda etapa se planeó realizarse en 2020 la cual consta de 4.1 kilómetros, y va de la calle Nimes hasta La Viga. La tercera fase, corresponde al tramo que va de Anillo Periférico a la calle Nimes con 2.3 kilómetros.

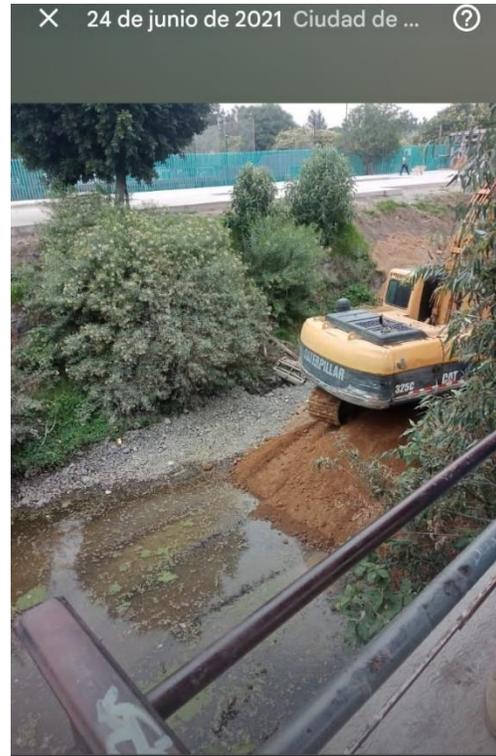
Es así, que la primera etapa ya fue entregada por la constructora, sin embargo, en su momento existieron observaciones de los vecinos. En la segunda y tercera etapa, las obras se han caracterizado por la indolencia, pues no se realizaron consultas a los Pueblos y Barrios Originarios, ya que manifestaron que no han sido considerados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas

Residentes de la Ciudad de México (SEPI), toda vez que estos afirman que el proyecto no afecta los intereses de los siguientes pueblos y barrios originarios:

Pueblo Mexicaltzingo, Culhuacán con sus Pueblos y Barrios, empezando con Pueblo de Culhuacán, Pueblo los Reyes Culhuacán, Barrio San Antonio Culhuacán, Barrio Tula Culhuacán, Barrio San Simón Culhuacán, Barrio la Estrella Culhuacán, Pueblo San Andrés Tomatlán, Pueblo Santa María Tomatlán, Pueblo San Francisco Culhuacán con sus Barrios de la Magdalena, Barrio San Juan, Barrio Santa Ana.

Cabe señalar, que por parte del gobierno capitalino los vecinos han manifestado la falta de cumplimiento de lo acordado para llevar a cabo estas obras, además de la falta de transparencia por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y la serie de negligencias con las que se está llevado a cabo los trabajos de rehabilitación. Se destaca, que existen vecinos que sus inmuebles se encuentran dentro del tramo de la segunda etapa, y cuentan con afectaciones graves en su patrimonio.

En el tramo correspondiente a la segunda etapa, se tomó la determinación de una vez secada esa porción territorial se pusiera una capa de cemento sobre el suelo lacustre y piedra braza, lo cual es completamente imprudente, ya que al hacer esto se impide las filtraciones a los mantos acuíferos, lo que ha comenzado a generar que los inmuebles aledaños comiencen a experimentar hundimientos ya que el suelo de la zona se ha visto afectado. Se anexan imágenes para una mejor referencia



Otro de los temas que han generado molestia con los vecinos de esas alcaldías y que de igual modo no fueron consultados son los materiales que se emplean en las bermas que recubren el cauce del canal en esa zona, ya que al no evaluar la implementación de los materiales ideales para este trabajo ha generado afectación en los árboles, la poda es deficiente y sigue creciendo la plaga de muérdago en la vegetación, así como no se ha respetado la paleta vegetal nativa, se adjuntan imágenes para una mejor referencia.



Otro tema que los vecinos han denunciado es la forma en la que se recolectó la fauna del tramo 2, debido a que no se tiene constancia de cuántas especies fueron rescatadas para poder realizar los trabajos de rehabilitación, ya que al hacer recorridos se encontraron tortugas casquito, japonesa, cincuate que es una víbora de agua, gallineta frente roja y gallineta americana, pez tilapia, generando con esto la inquietud sobre si las especies fueron reinsertadas al canal o fueron enviadas a lugares especializados para su conservación, las siguientes imágenes muestran los hallazgos:



Por otro lado, los vecinos comentan que respecto a los puentes diques, SACMEX y SEDEMA se comprometieron a colocar compuertas, lo cual señalan no se cumplió.

Los originarios del Barrio de San Simón Culhuacán y Barrio la Estrella Culhuacán del tramo dos, sección dos, a la altura de calle Hacienda y Presidencia, y de calle Relaciones Exteriores sobre Canal Nacional, denuncian que por las obras referidas, los juegos infantiles, y los 3 gimnasios al aire libre fueron retirados, los cuales fueron resultado del presupuesto participativo aprobado en su momento.

Respecto a la tercera etapa, los colonos manifiestan que no conocen el plan de trabajo para las obras, ya que lo que originalmente les

habían propuesto sufrió modificaciones, mismas que no les han sido mostradas, por lo que los trabajos que se están desarrollando en dicha zona, generan incertidumbre ya que se desconoce lo que pretende realizar. Además de que se demolió la barda que protegía la pista de tartán, la cual protegía a los corredores ya que evitaba que desarrollarán sus actividades al mismo nivel del arroyo vehicular; la vialidad en esa parte se torna peligrosa ya que, al no existir semáforos, se propicia que quienes la usen empleen altas velocidades al desplazarse por la avenida.

Otro tema que genera inquietud en los vecinos del tramo 3 del canal son las descargas de aguas negras en la parte de calzada de las Bombas con Canal Nacional, lo que propicia que exista un mal olor que incomoda a las personas que transitan por la zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, al Coordinador General del Sistema De Aguas de la Ciudad de México, Rafael Bernardo Carmona Paredes y a la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, a que informen a esta Soberanía, las acciones que se han emprendido durante los trabajos de rehabilitación de la segunda y tercera etapa de Canal Nacional, así como, si se han llevado a cabo las consultas a los pueblos y barrios originarios que se podrían ver afectados por los trabajos de rehabilitación.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Coordinación General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Rafael Bernardo Carmona Paredes, a que informe a esta Soberanía la justificación técnica del por qué en la

Calzada de las Bombas y el cruce con la avenida Canal Nacional existe una descarga de aguas negras que desembocan en el Canal Nacional.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, Marina Robles García, a que informe a esta Soberanía, las acciones realizadas para la preservación de las especies que habitaban en el Canal Nacional, así como el destino de las especies recolectadas (tortugas, cincuates, peces y aves) derivado de los trabajos de rehabilitación de la segunda y tercera etapa.

CUARTO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, al Coordinador General del Sistema De Aguas de la Ciudad de México Rafael Bernardo Carmona Paredes y a la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México Marina Robles García, a que informen a esta Soberanía la justificación para el retiro de los Juegos Infantiles y los 3 gimnasios al aire libre ubicados en la Calle Hacienda y Presidencia, y de Calle Relaciones Exteriores sobre Canal Nacional, y si existen planes para la restitución de los mismos, ya que fueron obtenidos por medio del presupuesto participativo.

Diputado Federal



Héctor Saúl Téllez Hernández

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 3 días del mes
de AGOSTO de 2022